

391

394

quinto: Del personal de los mismos esta-
segun el modelo número 22.

sesto: De ingresos i egresos de las rentas
vitales, hospicios, casas de misericordia,
i de cualesquiera otros establecimientos
que tengan por objeto socorrer à los en-
los necesitados, ó dar ocupacion i ense-
algunas personas. Estos cuadros se arre-
modelo núm. 18, haciendo las alteracio-
nientes.

séptimo: Del personal de los mismos
cientos. Como estos cuadros deben ser
segun la naturaleza de los establecimien-
formarán arreglándose en lo posible al
modelo 23, con las variaciones que con-

octavo: De las rentas de las comunida-
ciones é institutos que haya en la pro-
tas cosas fenece el contador provin-
se formarán segun el modelo núm.
separado para los establecimientos de
naturaleza.

nono: Del movimiento de poblacion, se-
modelo número 25.

ada uno de los tribunales de la Repú-
ará i remitirá en todo el mes de setiemb-
dro de los individuos procesados de cuyas
conocido; de los que han sido condena-
los abuelos, espresando los delitos que
lavo al proceso, i las penas impuestas á
ados; arreglándose al modelo núm. 25.
odos los cuadros de que se habla en esta
ben comprender el último año economi-
lo desde 1.º de setiembre á 31 de agosto.
os modelos, que adjuntos á esta circular
se conservarán cuidadosamente en las
oficinas de las gobernaciones, jefaturas
alcaldías, i demas en que deben formarse
á que se refiere, para que en los años
se consulten al formarlos.

os Gobernadores recordarán todos los
jefes políticos el 1.º de agosto, para
lo hagan á los alcaldes el 15 del mismo,
ion que tienen de reunir los cuadros de
ta en los parágrafos 1.º i 2.º de esta
advirtiéndoles á qué modelos deben arre-
su formacion, i en qué fecha deben re-
igual recuerdo harán los mismos Gober-
los Jefes políticos respecto de los cua-
estos funcionarios deben formar i remi-
de setiembre reiterarán los Goberna-
escitacion.

lo cual comunico á US. acompañando
pendientes modelos, para que lo ejecute
cutar por quienes corresponda.

guarde á US. Mariano Ospina

VISITA DE ESCUELAS. 2161

me, preceptor Ricardo Solano.
mes de julio último se abrió esta escuela
ta i seis niños en un local nuevo i capaz,
no tiene mas mobiliario que cinco mesas
siente que los cuadros de lectura estan
en la pared, por cuyo motivo no será mu-
tacion. Con tan pocos auxilios i en tan
po, el preceptor no ha podido manifes-
fruto de sus lecciones, él es contraido

i obtendrá buen resultado observando las reglas
siguientes: 1.º Que todas las enseñanzas las dé
simultáneamente mientras se aumenta el número
de los discípulos, principalmente la de escritura,
cuyos ejercicios se le dejaron: 2.º Que la lectura,
aritmética i gramática, las practique del modo
que se le esplicó detalladamente: 3.º que ecsija
del alcalde las tablas i perchas para la conserva-
cion de los cuadros i buen orden de la escuela,
i que dé parte con frecuencia del resultado de
estas operaciones i de la morosidad del alcalde si
la hubiere.—Páquene, setiembre 3 de 1848.

Susa, preceptor Norberto Ruiz.

Ya se habia observado en la visita pasada la
regularidad del local, pero le faltaba patio, lugar
comun i agua, mejoras que con ardor ha empre-
ñado el actual alcalde Sr. Pedro Castañeda, quien
las terminará con la misma solidez i elegancia con
que ha acabado otras obras públicas de este lugar.
Se debe creer que desplegará la misma actividad para
hacer asistir à los niños, que faltan con frecuen-
cia à las lecciones, con cuyo motivo los progresos
no son como los desea el laborioso i consagrado
preceptor; no obstante este inconveniente, su es-
cuela está planteada segun todas las reglas, i los
alumnos adelantan en todos los ramos de la ense-
ñanza. Se hicieron al preceptor las advertencias
convenientes.—Susa, setiembre 4 de 1847.

Siquima, Ignacio B. Padilla.

Los resultados del examen hecho en esta
escuela no corresponden à lo que debia esperarse
en proporcion del estado que tenia en la visita
pasada. Aunque el preceptor es asiduo en la
asistencia, aunque hai una concurrencia de cin-
cuenta alumnos con los cuales estan provistas
todas las clases donde se estudian las cosas pres-
critas, no obstante no ha habido adelantamiento
alguno, antes bien se nota alguna indisciplina.
El preceptor fué advertido de las indicaciones que
se juzgaron necesarias.—Siquima, setiembre 5 de
1847.

Ubaté, preceptor Francisco Olarte.

En enero del presente año debia haberse con-
cluido el nuevo local, segun los compromisos del
contratista de esta obra; la que permanece en el
mismo estado sin haberse añadido un adobe. La
tolerancia que se ha tenido con dicho individuo es
perjudicial à la juventud que tiene que recibir
lecciones en un lugar enteramente desacomodado,
i que sirve de pretexto para que no haya aseo ni
orden. Como se aguarda que esté acabado para
amueblarlo de nuevo, el mobiliario actual, que
es enteramente inadecuado; no se ha reformado;
los cuadros, las pizarras i todos los útiles estan
amontonados, lo que da à la escuela un aspecto
desagradable, sirviendo esto de excusa para esta-
blecer la disciplina que está enteramente relajada.
Con tales antecedentes no es extraño que en la
parte formal no haya habido adelantamientos.
Ochenta i tres niños divididos en ocho clases cur-
san las materias prescritas; pero con tan pocas
ventajas que apenas hai uno ó dos niños en cada
clase que sepa lo que le corresponde. Con este
motivo se hicieron al preceptor las prevenciones
correspondientes.—Ubaté, setiembre 9 de 1847.

2

1 Oct 1847

C 35 73

Guachetá, preceptor Francisco Guebara.

Inútiles fueron las advertencias que se hicieron al alcalde de este distrito en el año pasado, relativas á la asistencia de los niños. Del cuadro de asistencia i del copiator que ha presentado el preceptor se deduce que pocas veces concurren á la escuela la mitad de los niños que están matriculados, i que el alcalde ha sido requerido continuamente para que ponga el remedio que le indican las disposiciones vijentes; pero nada ha sido bastante para corregir este mal. Hoy solo habia la escuela veinte niños, los que examinados en lectura, escritura, aritmética, gramática i doctrina, han manifestado que el preceptor por su parte ha llenado sus deberes, puesto que en sus respectivas clases han respondido bien al examen que se les ha hecho. Es cierto que lo mismo habria sido i con mayor razon con un número mas grande de alumnos, i que entonces habrian quedado satisfechos los deseos con que el preceptor solicita los adelantamientos de la juventud. Se dieron al preceptor las órdenes que se creyeron del caso.—Guachetá, setiembre 10 de 1847.

Lenguasaque, preceptor Santos Gonzalez.

Ya se vio en el año pasado que el local de esta escuela es uno de los mas arreglados: permanece en el mismo estado i á escepcion de algunas tablas que faltan tiene todo lo necesario. La instruccion sigue dándose con arreglo á los métodos en todos los ramos de la enseñanza en los que hai niños adelantados, aunque no en la proporción de lo que se vió en la visita pasada. Reconvenido el preceptor por esta falta, manifestó que dependia de las repetidas faltas de los alumnos, i de que habian salido ya de la escuela los que en el año pasado ocupaban la clase mas adelantada, de suerte que lo que han espuesto hoy 39 niños que asistieron al examen es casi el fruto de todo un año de trabajo; sin embargo se ha reparado alguna merosidad en las lecciones de gramática i de los cuadros de Pestalozzi; por lo que se le previene al preceptor que dentro de dos meses manifieste haber puesto en práctica estas lecciones conforme á las instrucciones verbales que se le han dado, cuya manifestacion irá certificada del Sr. cura ó de alguna autoridad del lugar, siendo igualmente exacto en cumplir con las prevenciones que se hicieron en la visita pasada.

Por lo que mira á las faltas reiteradas de los niños, i á la salida de los que estan adelantados, el Sr. alcalde cumplirá con lo que le previene el decreto de 21 de agosto último, tanto relativamente á dichas faltas, como á los demas puntos que contiene el espresado decreto. El preceptor en sus partes dirá si el alcalde i presidente cumplen con dichas disposiciones.—Lenguasaque, setiembre 11 de 1847.

Chocantá, preceptor Antonio Gallego Celizera.

En este distrito se ve que se han llevado á efecto con puntualidad las disposiciones gubernativas respecto de la asistencia de los niños á la escuela. El jefe político Sr. José María Martínez, lleno de entusiasmo por la educacion no tuvo necesidad de hacer mas que dos ó tres ejemplares para que los padres mandaran á sus hijos á la escuela, de modo que por la primera vez se ve que asisten todos los matriculados; 45 alumnos concurren diariamente á tomar las lecciones. Tan numerosa concurrencia hizo ver la necesidad de

ensanchar el local, i no aguardaba mas que la visita para determinar las mejoras que debian hacerse al edificio; ellas han quedado acordadas, i el Sr. Jefe político empeñado en su ejecucion, por manera que cuando esté concluida esta obra se reunirán por lo menos 150 ó 200 niños. La numerosa concurrencia de que se ha hablado i el estrechéz del local han obligado al preceptor á dar á la vez lecciones de escritura i de lectura, cuyo motivo se ha alterado un poco la disciplina escolar; no obstante esto, los adelantamientos en todos los ramos de la enseñanza son notable, principalmente en aritmética, lo que tiene satisfecho al vecindario, que ve en ellos el fruto de la consagracion i vivo interes con que el preceptor propende por los progresos intelectuales i religiosos de sus discipulos, á quienes con el ejemplo se les enseña el respeto á los sagrados misterios. Se indicaron al preceptor las advertencias que se juzgaron conducentes al progreso de la juventud.—Chocantá, setiembre 13 de 1847.—José María Triana.

CONTINUA LA ESPOSICION.

En el rio que corta este camino en el distrito de Tivirita, hai un puente (Aguacaliente) construido con los recursos del distrito, i en el que se cobra un derecho de pontazgo. El producto de este derecho se tuvo algun tiempo como renta municipal, pero habiéndose reclamado por el persouero parroquial, yo declaré con arreglo á la lei que correspondia á las rentas comunales. En consecuencia dicté algunas providencias con el fin de que este producto tuviese su mejor i mas fácil aplicacion; pero estas prevenciones fueron tan mal interpretadas, unas por la jefatura política del canton, i otras por el cabildo de Tivirita, i se movió tal espíritu de contradiccion, que á pesar de la buena fé con que la Gobernacion ha querido conducir las cosas al mejor término, no ha podido evitar varias cuestiones desagradables é inconvenientes. Espero si que ya todas quedarán cortadas con las comunicaciones que he dirigido á la jefatura, siendo la última la de 21 del próximo pasado número 80.

Caminos cantonales i parroquiales.

El servicio personal subsidiario, que en jeneral es el único arbitrio con que se cuenta para la composicion de los caminos, se aplica con alguna regularidad; pero no puedo lisonjearme de haber logrado el dar á este negociado el grado de perfeccion de que es susceptible, aunque sí se ha adelantado mucho en los dos últimos años. En el anterior costó muchos esfuerzos el obtener algunos datos de los que debian pasarse á la Gobernacion con arreglo al decreto de la materia; i en el corriente ya los han pasado algunos jefes políticos con bastante puntualidad, i solo faltan los de los cantones de Bogotá i Fusagasugá á cuyos jefes políticos será preciso multar, pues á pesar de los repetidos recuerdos que se les han hecho no han cumplido. Con los datos recibidos he formado un cuadro en que se espresa el número de contribuyentes de cada distrito, el número que hai en cada una de las clases, i la proporción en que todos estan con la poblacion del distrito. Por este cuadro se conoce á primera vista si se han formado exactamente ó no las listas, i si se ha hecho bien ó no la clasificacion; así convendrá publicarlo en las observaciones á que da lugar, para que en lo sucesivo se corrijan los defectos que se notan.

Impr. por V. Lozada.